TEKOHA RESÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
jajapo hande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Dirección: Avda. Madame Lynch Nº 3.500 - Teléfono/Fax: (59521) 615 803/8

NOTA UOC Nº 244-16

Asunción, 28 de noviembre de 2016

Señor
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de responder la solicitud de Adenda y contestación DNCP/DNC/ Nº 36222/2016 del proceso licitatorio por CONCURSO DE OFERTAS Nº 18-16 para la "ADQUISICIÓN DE GENERADORES ELECTRICOS" ID 310687.-

1. En cuanto a lo observado, aclaramos que se encuentra modificado en el PAC.

Resultado de la Búsqueda
En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realiza más arriba

Monto Total de los PACs: **366.000.000**

Id	Descripción	Entidad	Modalidad	Obj.	Total	Estado	Fecha Solicitud	Derivado	Acción
310687	ADQUISICIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS	Secretaría del Ambiente	Concurso de Ofertas	BIEN	366.000.000	Con llamado (En Ejecución)	23/11/2016		

2. En cuanto a lo observado, hemos modificado a fin de subsanar.
3. En cuanto a lo observado, hemos modificado a fin de subsanar.
4. En cuanto a lo observado, aclaramos que respecto al punto d.2) la misma se encuentra dentro de los requerimientos documentales adicionales, y en cuanto a l d.3) hemos modificado a fin de subsanar.
5. En cuanto a lo observado, hemos modificado a fin de subsanar.
6. En cuanto a lo observado, cabe mencionar, que si bien se encuentra actualizado el Pliego de bases y condiciones estándar para "Adquisición de bienes y/o Prestación de Servicios" 6ta Versión, el cual ha sido aprobado por Resolución DNCP Nº 3025-16 de uso obligatorio a partir del 09 de septiembre del presente año, esta UOC ha utilizado la citada versión nueva del estándar.
7. En cuanto a lo observado, aclaramos que la misma refiere netamente a las cuestiones que podrían ser necesarias para su puesta en funcionamiento del bien que será adquirido por la Institución.
8. En cuanto a lo observado, aclaramos que la acreditación de la ANTIGÜEDAD será comprobada con la Constancia RUC o Acta de Constitución, no así con la presentación de las autorizaciones que posean los potenciales oferentes.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

SECRETARÍA DEL AMBIENTE
Unidad Operativa de Contrataciones

9. En cuanto a lo observado, aclaramos que es Criterio de esta Convocante velar por los intereses Institucionales, motivo por el cual no se aceptaran productos de procedencia China. No obstante, se aclara además que existe la pluralidad de potenciales oferentes que puedan cumplir con este requerimiento por lo cual no estaríamos en detrimento del Articulo Nº 4 "IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA".
10. En cuanto a lo observado, hemos modificado a fin de subsanar.
11. En cuanto a lo observado, hemos modificado a fin de subsanar.
12. En cuanto a lo observado, hemos modificado a fin de subsanar.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

SECRETARIA DEL AMBIENTE
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Sabrina Godoy Alarcón
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones